

Productos científicos y académicos que publica la Revista Innovación Estética

Scientific and academic products published by the Journal Innovación Estética

Elaborado: 02/07/2021

Publicado: 30/09/2021

Anderson David Ospino Gutiérrez
<https://orcid.org/0000-0002-6081-4730>
Grupo INDECSAR - Ecuador
hozpino@indecasar.org

Tecnólogo en Electrónica. Experiencia en lectura de planos; mantenimiento preventivo y correctivo de generadores eléctricos y equipos industriales de la producción; sistemas eléctricos; equipos automatizados; y electricidad en general. Director Técnico de Edición y Logística de la Revista Innovación Estética.

Resumen

La presente nota editorial tiene como propósito dar a conocer los tipos de productos académicos que recibe, evalúa y publica la Revista Innovación Estética. Abarca una breve explicación de cada tipo de producto, así como también, algunas consideraciones y normativas particulares sobre cada uno de ellos, como guía para que el autor realice su envío hacia su posterior evaluación y publicación.

Palabras Clave: Productos científicos y académicos, Normas editoriales, Revista Innovación Estética

Abstract

The purpose of this editorial note is to publicize the types of academic products it receives, evaluated and published by the Journal Innovación Estética. It includes a brief explanation of each type of product, as well as some considerations and particular regulations on each of them, as a guide for the author to make its submission towards its subsequent evaluation and publication.

Key words: Scientific and academic products, Editorial standards, Journal Aesthetic Innovation

Innovación Estética es una revista académica arbitrada destinada a la publicación de artículos de investigación, artículos de revisión, artículos reflexivos, artículos presentados en congresos, artículos científicos, relatorías de congresos, reseñas de libros, proyectos de investigación, notas científicas, notas técnicas, ensayos, casos clínicos, programas académicos, entrevistas, comentarios de artículo, comunicación breve, comunicación rápida, noticias académicas, pieza editorial, errata, norma o directriz, informe de caso, respuesta, y retractación. Con las respectivas normas editoriales y procesos de revisión bajo el sistema par doble ciego, que conducen el escrito hacia un sistema de divulgación de información adecuado y veraz.

A continuación, se presenta una breve descripción de los productos más comunes publicados en la Revista Innovación Estética, que, a su vez conforman sus diferentes secciones de publicación:

1) Artículos de Investigación: Trabajos en los que se den a conocer resultados generales o parciales de una investigación original. Es la forma más habitual de comunicación de los hallazgos o resultados originales de proyectos de investigación científica.

2) Artículos de Revisión: Trabajos que recopilan, analizan y sintetizan el estado actual de un tema en particular examinando de manera profunda una disciplina o tema específico de interés, con base en una diversidad de referentes bibliográficos. Consta de revisiones, comparaciones, síntesis y análisis de información. Cabe acotar que el artículo de revisión es una forma de investigación o trabajo original que se realiza en una biblioteca y no en un laboratorio o centro asistencial, y se elabora a partir de la información obtenida como resultado del análisis y síntesis de la lectura de una gran variedad de documentos.

3) Artículos Reflexivos: Trabajos que retoman resultados de investigaciones para analizarlos desde nuevas perspectivas. Es una buena alternativa de publicación para aquellos investigadores que, una vez finalizado sus proyectos, desean profundizarlos reflexivamente.

4) Artículos cortos / Notas Científicas: Trabajos que describen brevemente una investigación, presentando resultados que deben divulgarse rápidamente. También reciben el nombre de Notas Experimentales o Comunicaciones Breves, y los resultados que muestran pueden ser definitivos o parciales, avances sobre técnicas de diagnóstico o tratamiento u otras observaciones de interés que justifiquen su publicación de una forma rápida.

5) Artículos Históricos: Trabajos que divulgan información relacionada con la historia de instituciones o centros de salud o de profesionales que se hayan destacado en el campo de las Ciencias de la Salud.

6) Ensayos: Trabajos donde se argumentan ideas y puntos de vista particulares sobre un tema específico. Se identifican relaciones, contradicciones o inconsistencias, a fin de proponer soluciones para investigaciones futuras.

7) Cartas al Editor: Abarcan comentarios u objeciones referentes a artículos publicados en la Revista; tienen como objetivo el intercambio de conocimientos y experiencias entre los lectores de una determinada publicación.

8) Reseñas de libros: Trabajos que presentan contribuciones correspondientes a la revisión de libros afines a la temática de la revista, que han sido publicados en los últimos cinco años. Sirven para presentar una visión crítica breve y profunda sobre el libro.

9) Relatorías de Eventos: Trabajos que presentan la estructura y desarrollo de un evento nacional o internacional, avalado por universidades, institutos y centros académicos y de investigación. Pueden ser: Seminarios, Encuentros, Congresos, entre otros.

10) Noticias Académicas y Científicas: Abarcan noticias de interés a la comunidad de lectores de la revista, como, por ejemplo: Anuncios de eventos científicos, informes sobre memorias sobre congresos, conferencias, cursos, reuniones, así como, convocatorias de becas y premios.

11) Programas Académicos: Son planes de estudio ofrecidos por diversas instituciones educativas, en este caso instituciones de educación superior universitaria, institutos superiores de tecnología, institutos técnicos, y centros de capacitaciones, tanto públicas como privadas, cuyo objetivo principal es dar a conocer el contenido programático de una unidad curricular específica o de un curso de capacitación.

12) Casos Clínicos: También llamados reseñas de casos o comunicación de casos. Son trabajos que describen uno o varios casos clínicos de excepcional observación o algún aspecto nuevo de una enfermedad o síndrome conocido previamente, que represente un aporte importante a la ciencia. presentan de forma comentada la situación sanitaria de un paciente, o grupo de pacientes, que se ejemplifica como “caso” al convertirse en la “realización individual de un fenómeno más o menos general”.

Con respecto a las normas de presentación de los productos antes mencionados, en la mayoría de los casos debe servir de guía el sistema IMRYD (Introducción, Metodología, Resultados, Discusión) o alguna de sus variantes. Sin embargo, dependiendo el tipo de artículo, será conveniente considerar lo siguiente:

1) Artículos de Investigación: Deben tener una extensión mínima de ocho (8) cuartillas, incluyendo referencias, notas, ilustraciones e información de presentación; y una extensión máxima de veinticinco (25) cuartillas, o de treinta (30) dependiendo si el caso lo amerita. Deben incluir lo siguiente:

- **Introducción.** La presentación del problema u objeto de estudio y el objetivo de la investigación, la fundamentación, importancia, utilidad y relevancia.
- **Metodología.** Cuando así se requiera, se fundamentan los métodos empleados en función de los objetivos propuestos y el objeto de la investigación.
- **Expone toda la revisión bibliográfica,** es decir, la fundamentación teórica.
- **Resultados y discusión.** Los resultados presentan los hallazgos y logros del estudio; y la discusión contextualiza los resultados en el área disciplinar, comparándolos con investigaciones anteriores, destacando los avances alcanzados o rectificando conceptos ya utilizados por otros autores.
- **Referencias bibliográficas.** Constituyen el listado detallado de las fuentes documentales citadas en el cuerpo del artículo. Las referencias deben presentarse bajo las normas APA.

2) Artículos de Revisión: No deben exceder de veinte (20) cuartillas y su estructura es igual a la de los artículos originales de investigación. Deben contener como mínimo veinticinco (25) referentes bibliográficos, salvo en aquellos casos donde no se haya escrito mucho sobre el tema.

3) Artículos Reflexivos: Deben contener introducción, reflexión y conclusión. Su extensión no debe exceder de veinte (20) cuartillas.

4) Artículos cortos / Notas Científicas: No deben exceder de siete (7) páginas y su estructura es igual a la de los artículos originales de investigación. Deben presentar resumen, introducción, método, resultados precisos, discusión argumentada y conclusión.

5) Artículos Históricos: Se estructuran de la siguiente manera: resumen, introducción, desarrollo y referencias bibliográficas (no tienen límite de citas), y pueden incluir ilustraciones.

6) Ensayos: Los ensayos deben tener introducción, desarrollo y conclusión. No deben ser menores a ocho (8) páginas. Si bien el estilo de este tipo de contribución es abierto y permite mayores libertades estilísticas, el autor debe respetar una metodología y estructura básicas.

7) Cartas al Editor: Pueden escribirla uno o dos autores en un máximo de tres (3) páginas, y estar apoyadas con referencias bibliográficas.

8) Reseñas de libros: Las reseñas de libros deben poseer título, la ficha técnica del libro, el resumen de la obra, el comentario crítico, y las conclusiones. La reseña no debe exceder de cinco (5) cuartillas. Deben incluirse los datos completos de la obra, incluyendo número de páginas e ISBN, anexándose, además, una imagen de la portada.

9) Relatorías de Eventos: Debe presentar el título del evento y una relatoría de toda su estructura y desarrollo, con una secuencia lógica de los acontecimientos. Debe cerrar con el mensaje o aprendizaje que deja el evento en quienes asistieron

resaltando su temática central. Redactar un mínimo de tres (3) cuartillas y un máximo de diez (10), el cual puede variar dependiendo de la cantidad de ponentes que participaron en el evento.

10) Noticias Académicas y Científicas: Deben ser cortas y concretas y pueden incluir afiches con información de los eventos o actividades a realizar, especificando lugar, fecha y hora. En el caso de las memorias de congreso, indicar el link de publicación.

11) Programas Académicos: Deben incluir como mínimo: introducción, objetivos de aprendizaje, contenido programático, estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos y consideraciones finales. Su extensión es variable.

12) Casos Clínicos: Se publican casos que cumplan alguno de los siguientes criterios:

- Lecciones clínicas importantes
- Errores cometidos que aportan una lección
- Forma poco convencional de una enfermedad común
- Ruptura de mitos
- Enfermedades raras y nuevas
- Nuevas pruebas diagnósticas
- Nuevos tratamientos
- Resultado clínico inesperado
- Nuevos efectos adversos que producen los medicamentos
- Casos con impacto epidemiológico
- Hallazgos que puedan dar luz sobre la patogénesis de una enfermedad

El caso clínico debe tener mínimo 5 páginas y debe contener:

- Resumen
- Introducción
- Descripción del caso clínico
- Interrogatorio
- Exploración física
- Diagnóstico
- Interconsultas
- Tratamiento
- Evolución
- Resultados clínicos
- Comentarios
- Consideraciones éticas

- Discusión
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Agradecimientos
- Referencias bibliográficas

Nota importante: Los que hayan atendido al paciente pueden aparecer en agradecimientos, y el autor se debe asegurar que dispone del consentimiento escrito y firmado por el paciente o los familiares a la hora de someter el manuscrito para publicación. Además, las fotografías utilizadas deben ser nítidas y el paciente debe aparecer con los ojos tapados con una franja rectangular color azul.

A continuación, se presenta una plantilla explicativa como guía para la presentación de un caso clínico ante la Revista Innovación Estética:

Título Tentativo: Colocar la temática, seguido del caso clínico, o viceversa; como, por ejemplo:

Placas eritematosas en piernas: A propósito de un caso

Caso clínico: Niña con placas eritematosas en piernas

Autores: Se permite un máximo de tres (3) autores

Autor 1: Nombres, Apellidos, ORCID, institución de filiación, correo

Autor 2: Nombres, Apellidos, ORCID, institución de filiación, correo

Autor 3: Nombres, Apellidos, ORCID, institución de filiación, correo

Resumen: Un breve resumen de máximo 250 palabras, indicando el objetivo del artículo, metodología, resultados y conclusión general

Introducción: Breve introducción referida a la temática, debidamente citada.

Descripción del caso clínico: Se habla sobre el paciente y la posible patología. Sexo, Edad, Fototipo de piel, entre otras cosas.

Interrogatorio: Se describe lo conversado con el paciente en las primeras consultas, y toda aquella información importante que contribuyó a la realización de un diagnóstico adecuado, o indicar la técnica correcta para solucionar el problema estético.

Exploración física: Se describe lo que se le realizó al paciente en su cuerpo, a fin de descubrir más pistas.

Diagnóstico: Se describe el diagnóstico que se da al paciente

Interconsultas: Se habla acerca de lo realizado en las interconsultas

Tratamiento: Se describe el tratamiento, técnica o cirugía empleada al paciente

Evolución: Se describe la evolución del paciente, sea favorable o no.

Resultados clínicos: Se explican los resultados y se muestran las evidencias de un antes y un después.

Comentarios: (En caso de que aplique)

Consideraciones éticas: (En caso de que se deseen mencionar)

Discusión: Se discuten los resultados, haciendo mención de al menos 3 autores que hayan obtenido los mismos resultados o similares, o que hayan escrito sobre la temática.

Conclusiones: Conclusión general enfocada en el tratamiento, técnica o cirugía empleada.

Recomendaciones: (En caso de que aplique)

Agradecimientos: (En caso de que aplique)

Referencias bibliográficas: Colocar los autores utilizados en la introducción y en la discusión.